

En Santa Cruz de La Palma, siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día 5 de noviembre de 2015, comienza la sesión del consejo de Coordinación de la Red Canaria de reservas de la Biosfera.

Asisten a la reunión como miembros:

1. Ilma. Sra. Dña Blanca Delia de Paz Delgado, Viceconsejera de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, Presidenta del Consejo de Coordinación, Presidenta del Consejo de Coordinación de la Red Canaria de Reservas de la Biosfera.
2. Ilmo. Sr. D. Pedro Afonso Padrón. Director General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Canarias.
3. Doña Silvia Velázquez, Dirección General de Innovación Educativa. Consejería de Educación.
4. Tomás Azcárate y Bang. Secretario del Consejo de Coordinación de la Red Canaria de Reservas de la Biosfera
5. D. Antonio San Blas Álvarez. Gerente de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma
6. Doña Ana Carrasco Martín, Directora de la Reserva Mundial de la Biosfera de Lanzarote
7. d. César Espinosa Padrón, Responsable Técnico de la Reserva Mundial de la Biosfera de El Hierro.
8. Doña Pilar Pérez Suárez, Técnico de la Reserva Mundial de la Biosfera Gran Canaria.
9. D. Antonio Gallardo Campos, Gerente de la Reserva Mundial de la Biosfera Fuerteventura.
10. D. Ramón Herrera Castro, Técnico de la Reserva Mundial de la Biosfera La Gomera
11. D. Cristóbal Rodríguez Piñero, Responsable Técnico de la Reserva Mundial de la Biosfera Anaga-Tenerife.

Como invitados asisten:

12. Doña Joanna Rosalía Barber Rosado, Presidenta de la Red Española de Reservas de la Biosfera
13. D. Antonio Domingos de Sousa Abreu. Presidente de la Red de Reservas de la Biosfera del Atlántico Este y la Macaronesia.
14. D. Enmanuel José Fernandes Veríssimo, Director de Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Azores.( Representante de las Reservas de la Biosfera de Corvo, Graciosa y Flores).
15. Nieves R. Rodríguez Pérez, Técnico del Consorcio Insular de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma.

Se comienza con el Orden del día:

1. **Apertura de la reunión por parte de la Presidencia.**

No se añade nada por ninguno de los presentes y se da por abierta la sesión.

2. **Aprobación del Acta de la última sesión celebrada el 5 de octubre de 2015 en Tenerife.**

D. Antonio Gallardo solicita la palabra para señalar que no aparece reflejado en el Acta anterior

la propuesta de divulgación que se hizo en la sesión anterior denominada “Biosferate”, expresando que le gustaría que apareciera porque es una iniciativa novedosa y parece que si no aparece en el acta es que no se ha nombrado.

D. Antonio San Blas, añade que el recuerda que d. Antonio Gallardo añadió, en su momento a esa propuesta, que la brindaba para que las Reservas de la Biosfera de la Macaronesia la hiciera suya.

Por la Presidencia se indica que se realizará dicha corrección en el Acta.

### **3. Informe de la Presidencia.**

Doña Blanca Pérez, señala que de las cosas pendientes desde la última reunión era el tema presupuestario. En cuanto a la Consejería de Medio Ambiente, en principio se confirman las predicciones que se adelantaban en S. Andrés, se tienen 30.000,00€ con el condicionante que ya se había dicho que iba a ser muy difícil que fuera por el Capítulo IV sino por el Capítulo 6, con lo que para los que están redactando presupuestos los adopten por ese capítulo. Con el tiempo lo adecuado es que lo que financie la Consejería es la estructura pero ahora mismo está bastante complicado.

Ella dice que el objetivo es asegurar esta inyección y cada corporación que adapte sus presupuestos. También señala que si bien ella hizo la propuesta, gracias a la intervención de los miembros de la Red se han conseguido estos 30.000,00€ para las Reservas de la Biosfera.

D. Antonio Gallardo pregunta cómo está previsto repartirlos. Doña Blanca le dice que 30.000,00€ para cada una de las Reservas de la Biosfera. Ella explica que la dotación de este presupuesto es estructura y la estructura tendría que tener el mismo coste con independencia de la Isla. Como la vocación no es de inversión sino de estructura el reparto es lineal, que es lo que habían acordado todos previamente.

D. Antonio Gallardo pregunta si va a ser por Capítulo 7 y ella dice que sí y Antonio San Blas añade que las Reservas de la biosfera tienen que poner como Capítulo 6. Doña Blanca comenta que para la Comunidad Autónoma determinados estudios técnicos también son capítulo 6, cosa que no sucede en las corporaciones locales.

Don Antonio Gallardo interviene nuevamente para preguntar si va a ser nominal y Antonio San Blas señala que no, que tiene que ser vía convenio y así lo confirma Doña Blanca, diciendo que se hará mediante un convenio que se firme con todos.

D. Tomás Azcárate comenta que cada uno ha de pensar las prioridades que puede actuar y que pueda justificar fácilmente y que las propuestas se han de presentar ese año para firmar el convenio en el primer trimestre de 2016.

Doña Blanca explica que lo conveniente es que se le envíen a D. Tomás Azcárate aquellos tipos de cosas que las reservas de la biosfera crean que puedan justificar y que son comunes a todas las Reservas de la Biosfera para luego hacer un convenio genérico que se firme por todas.

D. Antonio Gallardo dice que de cara a los gobiernos locales es mejor que se defina cuál es el objeto de ese dinero, a qué se debe destinar.

Doña Blanca dice que la idea es preparar e informar el convenio para que a principios de año se firme, para que una vez que se aprueben los presupuestos firmarlo en el primer trimestre.

Doña Ana Carrasco pregunta quién lo firmaría y Doña Blanca le indica que la Ilma. Sra. Consejera.

Antonio San Blas, pide nuevamente la palabra para señalar que después de la lucha con la

Viceconsejería de Medio Ambiente desde hace como tres legislaturas, al final ya se empieza a hacer algo y entiende, además, que este es el marco legal adecuado para mostrar el agradecimiento por la implicación no a modo exclusivamente de coordinación sino ya con dinero sobre la mesa y es la primera Viceconsejera que hace esto y por tanto manifiesta públicamente su agradecimiento.

También Antonio San Blas señala que en segundo lugar, y en temas ya de gestión, teniendo en cuenta la realidad y diversidad de las reservas de la biosfera, él recomienda a Doña Blanca que no sea un convenio con las siete reservas y todas al mismo tiempo porque las realidades son diferentes y lo que sí se puede hacer es, y es su recomendación, que se firmen los convenios específicos con cada una de las reservas de la biosfera. Se parte de un marco general. Se sabe que es capítulo VI y es inversión, se van firmando los convenios específicos con cada reserva de la biosfera y luego se haga un acto conjunto en el que aparezcamos las siete Reservas con la Viceconsejera firmando el Convenio. Según su parecer no tiene que ir reñida la parte administrativa con la parte de visualización que en su conjunto las reservas de la biosfera firman un convenio con la Viceconsejería y hay un aporte dinerario para gestión.

Doña Ana Carrasco señala que eso llevaría más trámites y complicaría las cosas para la Consejería. Según ella todavía están a tiempo y habría que hacer un esfuerzo para que lo firmasen las siete conjuntamente, poniendo una fecha que seguro que todos los Presidentes de los Cabildos lo intentarían.

D. Antonio San Blas, señala que se remite a las experiencias del PDR.

Doña Ana Carrasco entiende que si tiene razón pero que en esas experiencias antihéroes se mandaban los convenios en fechas diferentes a cada Reserva de Biosfera. Pero que si todos están de acuerdo, si existe esa propuesta tan clara por parte de la Viceconsejería habría que hacer un esfuerzo para hacerlo conjuntamente las siete.

D. César Espinosa dice que habría que definir bien que acciones entran en ese capítulo 6 de cara a los interventores de cada órgano gestor, definir qué tipo de actuaciones para hacerlas comunes y que esto sirva de fundamento para cada intervención.

D. Tomás Azcárate señala que hay unas prioridades para la Red y que se fijaron en 4 temas, algunos de los cuales se van a tratar en el orden del día y además, aquellos temas que tienen que ver con la estructuración de la propia Red porque hay Reservas de la Biosfera que no la tienen y que deben tenerla para seguir la estructura establecida por la UNESCO.

Doña Blanca señala que ella no desea ser tan estricta que si bien el Convenio tiene la vocación que sirva para estructura, pero le quedan en el Capítulo 6 muy encorsetadas, por lo que recomienda adaptar los presupuestos de cada una para que inviertan en estructura, pero si hay que tener claro que se tienen que poner de acuerdo en qué se va a poner en el convenio, cuáles serían los gastos elegibles.

D. Tomás Azcárate hará una propuesta de los objetivos de la Red, pero las propuestas de cada Reserva de la Biosfera no deben pasar del veinte de noviembre para ir preparando en la Consejería el documento jurídico y los gastos elegibles para que a finales de año ya estar de acuerdo todas las Reservas sobre lo que va a ir en el convenio que se va a tramitar, ya que en el primer trimestre tiene que estar firmado y el que no lo tenga ya sabe que va a perjudicar a los demás.

Doña Blanca indica, además, que es más complicada la tramitación para la Consejería que para las Reservas ya que es un dinero que les viene en el que no tienen aportación con lo que la intervención no tendría por qué poner obstáculos.

D. Antonio San Blas dice que en la propuesta que se haga D. Tomás, que previamente se informe a la Intervención Delegada para saber la viabilidad de los gastos elegibles que finalmente se incluyan en el convenio, para evitar que se envíen a las Reservas, éstas se pongan de acuerdo y luego la Intervención no los admita.

D. Tomás señala que se hará así, que ya se tiene experiencia.

D. Antonio Gallardo propone realizar fichas indicativas.

D. Tomás Azcárate propone trabajar en los objetivos comunes de la Red, que son prioridades de la Red y que si hay alguna línea nueva que la propongan para trabajarla.

Doña Blanca propone que se debe tender con los años a que esto no sea capítulo VI sino capítulo IV, pero en este momento no sería posible.

D. Antonio San Blas, por su parte, propone que aquellas Reservas de la Biosfera que no tengan Órgano de Gestión, Plan de Acción...etc. preferentemente el dinero tiene que ir para eso.

Doña Blanca insiste en que se debe recoger en los presupuestos de esa Reserva de la Biosfera porque puede haber alguna institución que no admita estas actuaciones en el Capítulo VI, pero si tiene que estar recogido en los presupuestos para mantener la vocación de que se financie la estructura.

D. Antonio Gallardo propone incluir en el convenio la recomendación de que en 2016 se tienen que poner en funcionamiento los órganos de gestión de las Reservas de la Biosfera porque esa recomendación va a ayudar a las Reservas que no lo tengan.

Doña Blanca señala que es una obligación tenerlo porque si no se les “echarán” de la UNESCO.

D. Antonio San Blas pregunta porque nos se dice que en el Capítulo 6 se ponga que se realice cualquier acción que de encuentre en la Medida 7 del PDR y D. Tomás Azcárate dice que no, que no está de acuerdo.

Doña Blanca dice que se debe pactar que se aporte en la estructura. Cuando se pueda poner esta línea de financiación en el capítulo IV se pondrán nuevas condiciones.

D. Antonio San Blas señala que esta de acuerdo con eso totalmente pero que también quiere incluir una salvedad, esto es que preferentemente se firme el convenio por todos pero que se deje abierta la puerta para que si falta la firma de alguno, se pueda firmar individualmente y no se deje colgados a los demás.

Doña Blanca se compromete desde el Gobierno en la primera semana de enero tendrán la propuesta de convenio para que lo vayan viendo en las instituciones de las Reservas para que las vayan tramitando y se pueda modificar, en su caso. Y pide que vayan mandando las propuestas para que de tiempo de cumplir estos plazos.

En ese momento D. Antonio San Blas pide nuevamente la palabra para corregir, según él, un error de forma, ya que se encuentra presente en la sala la Presidenta de la Red española de Reservas de la Biosfera, doña Joanna Rosalía Barber Rosado, que es de Tenerife, y don Antonio Abreu, presidente de la Red REDBIOS de la Macaronesia y Enmanuel Veríssimo, Director de Conservación del Gobierno de Azores y representante de tres Reservas de la Biosfera y próximamente de una cuarta ( Corvo, flores y Graciosa), también estaban invitados los representantes de la Reserva de Biosfera de Menorca pero se han ido a conocer Santa Cruz de La Palma.

**4. Estudio, debate y, si procede, aprobación de propuesta de modificación del Decreto 103/2010, de 29 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y administración de las Reservas de la Biosfera en Canarias.**

En este punto Doña Blanca señala que desde el punto de vista de oportunidad política ella no ve ningún problema a la tramitación de la modificación de este Decreto. Si se decide así se pasará a tramite jurídico. Propone que se diga aquí si están todos de acuerdo. Ella en principio no ve ninguna cosa insalvable.

D. Cesar señala que no ha podido leer la propuesta de modificación porque no se señalan de forma resaltada cuáles son las modificaciones y pide que se expliquen para ir las viendo.

Comienza d. Antonio San Blas explicando que esta estructura es de cuanto en la organización del Gobierno de Canarias estaba la Agencia del Cambio Climático y de Desarrollo Sostenible y el Director General era d. Jorge Bonet. Cuando se sacó el Decreto 103 la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma dijo que no estaba de acuerdo por el grado de intervencionismo del gobierno dentro de las estructuras de las reservas de la biosfera y así se hizo saber desde aquí y a través del Sr. Berriel se comprometió a una reunión de la Red canaria pero nunca se dio ese trámite. Añade además, que desde entonces se ha estado batallando en torno a este tema, porque desde el punto de vista normativo a la RMB La Palma, como Consorcio, se nos podían plantear algunos problemas con respecto al vigente Decreto, como ya todos saben porque se ha comentado en otras ocasiones y además al resto se les obliga a decir y hacer cosas concretas de sus propias competencias, por ello las modificaciones que se han hecho se les explicará ahora por un Técnico de la Reserva de la Biosfera La Palma. También comenta que el Preámbulo se ha modificado señalando los hitos claros de las reservas de la biosfera en el marco estatutario de las resoluciones de la Conferencia General de la UNESCO o de la propia normativa a nivel nacional o regional de las leyes del patrimonio natural y la biodiversidad, la Ley 42, o el propio decreto como hito y a partir de ahí lo que ya se ha ido hablando en reuniones anteriores.

Se sede la palabra a la técnico de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma y pasa a comentar las modificaciones realizadas:

Se explica que con posterioridad a 2010, año de aprobación del vigente decreto, se han modificado:

1. Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad:
  - a. Apdo. 31 del Preámbulo define a las “Reservas de la Biosfera: territorios declarados como tales en el seno del Programa MaB, de la UNESCO, al que está adherido el Reino de España, de gestión integrada y participativa y sostenible del patrimonio y de los recursos naturales”
  - b. Artículo 69: Objetivos de la Red: “laboratorios naturales”
  - c. Artículo 70: Características de las Reservas de la Biosfera:
    - c.i. Mínimos:

- c.i.1. Ordenación espacial
  - c.i.2. Estrategias específicas
  - c.i.3. Un Programa de actuación
  - c.i.4. Un sistema de indicadores
  - c.i.5. Un órgano de gestión
  - c.i.6. Un órgano de participación pública (para todos los actores sociales de la reserva)
2. Real Decreto 387/2013 modifica el RD 342/2007 por el que regula las funciones del Programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, en el Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN).
3. Estrategia de Salida de la UNESCO aprobada en febrero 2013

**En base a esto se han procedido a realizar los siguientes cambios en el articulado vigente:**

- a) **Se cambió el orden** de los artículos en cuanto que lo principal entendemos que es la creación de Red Canaria, por lo que lo primero a tratar en el mismo sea este aspecto.
- b) Se dota al articulado de un orden lógico en la redacción de un texto normativo, que facilita su lectura y comprensión: Creación de la Red + Naturaleza y objetivos + Gestión y administración + Consejo de Coordinación + Derechos y deberes+Dotación y actuaciones.
- c) Al comenzar el articulado por la creación de la Red, se hace necesario hablar de
  - a. De sus miembros, ¿Quiénes forman la Red?
  - b. De su naturaleza: la creación de un **marco común** de trabajo entre todas las entidades públicas que interactúan en estas Reservas de la Biosfera.
  - c. Objetivos ¿Qué se pretende con la creación de esta Red?
  - d. Para luego tratar el tema de su gestión y administración.....Todos estos son artículos nuevos.
- d) En el **artículo 4** se tocó el tema de la gestión y administración:
  - a. Se habla de un órgano de gestión propio y participativo (Marco Estatutario Ley 33/2015)

- b. Último párrafo es para dar cabida o justificación a la creación del Consejo de Coordinación
- e) En el **artículo 5**, se recoge lo que se establece en el marco estatutario y en la Ley 33/2015.  
Y se dan las pautas mínimas que debe regir el funcionamiento de ese órgano de gestión con independencia de la forma jurídica que se adopte
- f) En el **artículo 6**, en relación a la creación del Consejo de Coordinación, se mantiene la misma redacción.
- g) **Artículo 7. Derechos y deberes.**
  - a. Derechos: Desde participar en las actividades de la Red---El derecho a votar en las sesiones del Consejo de Coordinación----Recibir apoyo técnico y administrativo....
  - b. Deberes: Cumplir el presente texto----facilitar la documentación que se les pida (por ejemplo para las evaluaciones, etc.) o aportar sus conocimientos y experiencias de cara a proyectos que se vayan a poner en marcha o que ya lo están para mejorar su eficacia y efectividad.
- h) **En el artículo 8**, se cambia la redacción y se recoge una similar a la prevista a nivel nacional para la Red Española, para contemplar la dotación presupuestaria del Gobierno autónomo el funcionamiento y desarrollo de la Red Canaria.
- i) **Disposición final segunda** se mantiene el plazo de un año, que no se ha cumplido, y se añade que este plazo será vinculante e improrrogable para evitar que se aplique la Estrategia de Salida a ningún miembro de la Red por este motivo.

En este apartado D. Antonio San Blas comenta que se puede ampliar el tiempo a dos años, es discrecional pero que se debe tener claro que si no se hace eso se comienza en la Estrategia de Salida diseñada por la UNESCO. Antonio San Blas, recuerda que son treinta y seis meses como máximo pero 24 inicialmente.

Entonces, D. Antonio Gallardo sugiere, al igual que D. Tomás Azcárate, adaptarlo a los plazos de la UNESCO y en lugar de un año poner 24 meses.

Una vez comentadas las modificaciones en el apartado de la Red Canaria del Decreto 103 se

pasa a comentar por la Técnico las modificaciones planteadas en el Reglamento del Consejo de Coordinación de la Red Canaria de Reservas de la Biosfera, explicando que se mantiene gran parte del texto original y se modifica:

j) **El artículo 3,**

- a. En su apartado d), se añade la posibilidad de descatalogación por la Estrategia de Salida de la UNESCO
- b. El apartado g) de cambia la redacción.
- c. Los apartados h,i y j son nuevos. Destacar el apartado h), donde abrimos paso a las Reservas de la Biosfera, expresamente, a las líneas de trabajo de la Unión Europea. E, igualmente, el apartado j), recogiendo los objetivos de Desarrollo del Milenio ya tratados en el Plan de Acción de Madrid.

En este punto D. Antonio San Blas añade que eso es para dar carácter a las Reservas de la biosfera como tales al mismo nivel que los espacios naturales y la Red Natura 2000 como lugares preferentes de actuación y que los órganos de gestión sean beneficiarios de la ayuda, y con este apartado se trata de dar cobertura legal a esto.

k) **El artículo 4** se cambia la composición:

- a. 9 en representación del Comunidad Autónoma
- b. 9 de las Reservas de la Biosfera
- c. 1 Administración General del Estado

En este artículo la Viceconsejera comenta que cuando se pase esta propuesta de modificación del Decreto 103 el departamento jurídico puede que haga algunas modificaciones en aspectos concretos, por lo que no se debe “enconcertar” demasiado el articulado.

Antonio San Blas le explica que en este apartado se recogen aspectos nuevos como la posibilidad de delegación, que en el actual no cabe de ninguna forma. Por otro lado, sigue explicando, se habla de centros directivos, los cuáles son los mismos que tenemos ahora más uno que se incorpora que es el de planificación presupuestaria.

La Viceconsejera dice que ella cree que en este aspecto tal vez pueda haber modificaciones, a lo que Antonio San Blas añade que no tendría porque haberlas ya que no se habla de Consejerías sin o de centros directivos y que lo que se quiere es que sea miembro de este Consejo y este presente la planificación presupuestaria que es la que lleva los Fondos FEDER y MAC. Doña Blanca lo corrige

y le dice que los fondos no los lleva esa Dirección General sino el Viceconsejero por lo que depende de la estructura de Gobierno a quien se le delegue por lo que reitera que no se debe encorsetar mucho este apartado de este artículo.

D. Tomás propone poner en el texto “centros directivos que gestionan tal...” y Antonio San Blas pide que mejor no poner “apellidos”

La Viceconsejera dice que esto se va a mirar y que probablemente se cambien matices por el servicio Jurídico.

D. Antonio Gallardo dice que habrá que dar un margen al Gobierno de Canarias que si finalmente sólo hay una pero que atendiendo a todos los temas pues que aquí así lo decidan pero lo importante es modificar el texto para estar dentro de la normativa vigente y que desde el Gobierno de Canarias nos conozcan y sepan lo que se hace en las reservas de la biosfera, que este Consejo de Coordinación funciona muy bien como lugar para exponer el trabajo que se desarrolla en las reservas y que los responsables del Gobierno de Canarias entren en la dinámica del funcionamiento de las reservas.

Por otro lado, señala también D. Antonio Gallardo, que en relación a la Estrategia de Salida que es obligación de informar a este Consejo de que haya abierto un proceso de aviso para poder intervenir en sentido positivo siempre, para ver cuál es la situación y ver qué se puede hacer para evitarla.

En ese momento D. Antonio San Blas comenta que había llamado al Alcalde de Puntagorda como representante de la FECAM para disculpar su asistencia, que, en principio lo iba a sustituir el Alcalde de El Paso, pero a última hora tampoco ha podido. También señala que la presencia del representante de la Administración General del Estado, es porque la Ley 42 dice que tiene que estar representado el Comité MaB en los órganos de gestión.

Se continúa explicando las modificaciones:

- 1) **El artículo 6.-** La vicepresidencia se modifica totalmente y se establece que serán los gestores de las Reservas de la Red quienes ocuparan este cargo, estableciéndose un sistema de rotación bajo un criterio objetivo como es la fecha de declaración de cada Reserva y con un a temporalidad, un semestre.

En este apartado se comenta por D. Antonio San Blas que así a lo largo de una legislatura todos tienen la oportunidad de ocupar el cargo. D. Antonio Gallardo comenta que este es un cambio importante ya que así hay una representación efectiva en el órgano de gestión porque antes parecía que esta sólo un órgano de la administración.

D. Tomás Azcárate pregunta que si sustituye al Presidente el vicepresidente y D. Antonio San Blas le comenta que no, lo sustituye la persona en quien delegue.

Doña Blanca añade que la Consejera es la que preside todos los órganos dependientes de la Consejería y aunque casi siempre se delegue en otra persona, como ahora mismo, es la Consejera quein sigue siendo la Presidenta pudiendo acudir siempre que quiera y pueda a estas reuniones.

D. Antonio Gallardo pregunta por la existencia de la Agencia del Cambio Climático y propone como sugerencia que se tengan en cuenta los observatorios de las reservas de la biosfera porque solo una vez se participó en este tema y pide que se tengan en cuenta cuando se cree el observatorio global. Doña Blanca dice que hay algunos esbozos pero que dese luego será un proceso participativo.

Dña. Ana Carrasco dice que se aproveche la información existente porque en la estrategia de cambio climático todas las reservas de la biosfera participaron y la Viceconsejera dice que el punto de partida es trabajar sobre la actualización de la estrategia.

Se continúa con la última propuesta de modificación del articulado del Decreto 103:

- m) El **artículo 10** se establece que las comunicaciones se realizarán preferentemente vía telemática.

D. Antonio San Blas retoma el tema de la modificación del decreto 103, diciendo que como están todos de acuerdo que se remita el texto al Servicio Jurídico de la Consejería.

La Viceconsejera dice que se utilizarán los medios telemáticos. Que este proceso lleva unas fases, primero se remite al Servicio Jurídico, junto con el informe de la Secretaría General Técnica, con lo que este diga se pasará a las Reservas de la Biosfera y después se pasará la Servicio Jurídico de Presidencia y antes de aprobarlo se volverá a reenviar a las Reservas.

**5. Aprobación, si procede, de participación de la Red Canaria de Reservas de la Biosfera en la Red de custodia del Territorio en Reservas de la Biosfera de la Macaronesia.**

D. Antonio San Blas dice que este tema ya se trató en la reunión de San Andrés y como no estaba en el Orden del día se plantea hoy, en esta reunión, para darle el visto bueno como Red Canaria queremos estar en esa Red.

**6. Estudio, debate y, si procede aprobación del Reglamento para la concesión de autorización para el uso de la marca y logotipo Red Canaria de Reservas de la**

### **Biosfera.**

D. Tomás Azcárate dice que los tres puntos siguientes del Orden del día se le han encargado a la Reserva de la Biosfera La Palma que como tiene más experiencia para que los desarrollara. Son temas que ya se habían tocado en reuniones anteriores pero a ver si ya hoy podemos darlos por buenos.

Antonio San Blas explica pero en relación al punto anterior del Orden del día que se tiene el acuerdo de la certificación de la Red Española, el acuerdo de la Red Redbios, de la reunión de Saint Jorge y también las tres autorizaciones del Gobierno de Azores de las tres reservas de la Biosfera, y aparte de eso estarían las 7 reservas canarias y luego como avalistas las cuatro organizaciones de custodia que hay en España: La Fundación Biodiversidad, La Xarxa de Catalunya, el Foro de Entidades de Custodia del Territorio, el Gobierno de Menorca y ya hay una lista de espera porque hay en Madeira, Copa y Príncipe entidades de la Macaronesia que quieren adherirse a esta Red. También hay otras entidades, que se comentó en las Jornadas de esta semana la Fundación Biodiversidad, que están proponiendo la creación de la red de custodia Canaria.

Doña Ana Carrasco pregunta quiénes son y Antonio S. Blas dice que se está promoviendo desde Las Palmas y están intentando conseguir financiación de la Fundación Biodiversidad, que el representante de esta Fundación comentó que el marco son las reservas de la biosfera y que como además se amplía a la Macaronesia que va a contar con su visto bueno y apoyo.

Retomando este punto del Orden del día, D. Tomás Azcárate explica que los documentos que se traen , especialmente la imagen corporativa le gusta. Se comenta por las Reservas de La Gomera, Lanzarote y Anaga que faltan logos y uno está desfasado, por lo que se acuerda que cada uno mandará su imagen representativa para anexarlo al expediente de imagen corporativa de la Red Canaria.

D. Tomas propone dar un plazo de quince días para incorporar las últimas consideraciones porque ya se ha tratado anteriormente y ahora está más trabajado.

Desde la Viceconsejería se pide que se manden los logos actuales para que el documento circule con las imágenes correspondientes y correctas (que estén aprobadas y no como el caso de Anaga que está pendiente).

Doña Blanca dice que la imagen corporativa de la Red se aprueba para comenzar los trámites de registro de la Red y el resto de documentos si en quince días no se presenta ninguna alegación se da por aprobada.

### **7. Estudio, debate y, si procede, aprobación del Manual del Club del Producto Turístico Reservas de la Biosfera Canarias**

#### **8. Líneas de Financiación de las Reservas de la Biosfera de Canarias.**

D. Antonio S. Blas comenta que el Consejero dijo que la consignación para 2016 era de 80.000,00 euros, pero se tenían pactados con el anterior Director General 140.000,00 euros. Antonio opina que se debe poner sobre la mesa que con ese marco financiero, habiendo aumentado el número de reservas de la biosfera, el gasto público con el PDR y habiendo ejecutado las reservas el 100% y se reduzca a lo que teníamos en el periodo financiero anterior que eran 5.300.000,00 euros para cuatro reservas, ahora somos siete y 80.000,00 por 7 reservas, por los años del periodo financiero....

D. César dice que como 2015 ya se ha perdido, pide que se digan exactamente las cantidades de que realmente se dispone y que estén dispuestos a aportar para este marco financiero para todas y cada una de las reservas y que esos 80.000 que como era la cantidad que se venía dando se repite nuevamente, pero no hay datos...

Doña Blanca dice que ellos (refiriéndose a la Consejería) tampoco lo tienen claro, que se cree que ahora en noviembre a raíz de las reuniones que van a mantener espera que queda aclarado.

Antonio San Blas comenta que los 80.000,00 de 2015 fue fruto de una reunión del Director General con las Reservas de la Biosfera y dijo que con esa cantidad se querían pagar sentencias que lo obliga la consejería, a lo que la Viceconsejera dice que eso no se puede hacer, que con ese dinero no se pueden pagar sentencias.

D. Cristóbal, dice que él entendió que era con dinero que no venía de Europa y Antonio le aclara que desde La Palma le pidió el 15% que tiene que poner la Consejería lo ponían las Reservas pero nos dejara acceder y con un nivel de ejecución del 32% que había en 2011 y se nos dijo que no.

D. Antonio San Blas también pregunta por los MAC y Doña Blanca le dice que el único informe vinculante de los MAC sale de la Viceconsejería de Medio Ambiente y propone sentarse y hablar sobre este tema.

## **9. Ruegos, Preguntas y Sugerencias.**

Dña. Ana Carrasco plantea dos sugerencias, una primera es que como ya todas las islas son reservas de la biosfera aprovechar para modificar los contenidos en los libros de texto. Y Antonio S. Blas añade que ya se había preparado un primer documento que se elaboró con las cuatro Reservas de la Biosfera que había al principio.

Doña Blanca comenta que el tema de los contenidos para educación los lleva la Dirección General de Ordenación.

Doña Ana explica que ella había hablado este tema con la persona representante de la Consejería de Educación que estaba al comienzo de la sesión pero que ha tenido que marcharse para llegar a tiempo del vuelo, y que le dijo que sí era posible añadir estos contenidos.

Don Antonio Gallardo explica que ella es la responsable de la Red Canaria de Escuelas Sostenibles, con lo que todo los temas de educación quien tiene que tramitar es ella.

Doña Ana dice que lo que pide es que los niños tengan en sus libros y puedan aprender estos contenidos.

Antonio San Blas le propone a doña Ana que coja el documento que se hizo pactado entre las cuatro reservas y lo actualice para las siete.

Doña Ana propone que a través de la Secretaría se envíe a todas las Reservas.

Doña Blanca añade que ella se encarga de hacer las gestiones políticas y las Reservas de la Biosfera han de actualizar el documento para hacer una reunión monográfica en la que esté presente la Consejería de Educación, técnicos, políticos y reservas y se saque un compromiso.

Doña Ana comenta que la otra sugerencia es en relación a los plásticos en el medio marino. La Reserva de la Biosfera de Lanzarote tiene un video que hizo un creativo muy bueno que trabaja en EEUU y se los cedió para hablar de la problemática, tipo dibujos animados que puede servir tanto para adultos como para niños. Son 7 minutos y pregunta qué posibilidades hay de que la

Televisión Canaria ponga ese spot diciendo no ya Lanzarote, Fuerteventura o La Palma sino que es un mensaje de la Red Canaria de Reservas de la Biosfera.

La Viceconsejera propone plantearlo para pasarlo a la Agencia de prensa y Doña Ana Carrasco explica que así se daría a conocer la Red ante los ciudadanos para concienciar que es una Reserva de la Biosfera y cómo pueden ellos también participar en esa Reserva de la biosfera que al final es un compromiso de todos.

D. Tomás Azcárate anuncia que en breve se comenzará a dar publicidad al aula virtual de la página web del Gobierno de Canarias. Son cursos gratuitos de 20 horas y sin haberle dado publicidad el mes pasado ya habían 350 alumnos matriculados.

Antonio San Blas pide la palabra para proponer que teniendo en cuenta los avances de la ciencia, que el Comité MaB siendo históricamente pionero en sus actuaciones amplíe la acepción del Programa Persona y Biosfera al ámbito tecnológico por su afección en el desarrollo de la sociedad actual. Hace esta propuesta para una valoración.

D. Antonio Gallardo también añade que los compañeros de la Reserva de la Biosfera de Menorca en su momento hicieron una solicitud para recabar el apoyo de todas las reservas en contra de las prospecciones petrolíferas en las aguas de Baleares, que esto lo comenta porque el Consejo Rector de la Reserva de la Biosfera de Fuerteventura acaba de aprobar esa moción que va en apoyo del rechazo que se hace desde la Reserva de la biosfera de Baleares, Menorca, y lo propone aquí para tomar ese acuerdo.

D. Antonio San Blas comenta que él llevó este tema a la Asamblea del Consorcio de la RMB La Palma y se decidió apoyar las resoluciones del Cabildo de Lanzarote y Fuerteventura en este sentido.

Doña Joanna, expone que el consejo de Gestores aprobó hacer un estudio para ver cuáles son las consecuencias, pero luego el Presidente del Comité MaB dijo que si no había una incidencia no se podía hacer y nadie alegó nada más salvo la representante de Baleares. Ahora ya el Consell Balear ha abierto la incidencia dentro del Comité MaB pero eso es independiente de que cada uno apruebe sobre este tema lo que estime conveniente.

D. Antonio Gallardo comenta que aquí tenemos la representación suficiente para aprobar el acuerdo balear y reafirmarnos en el nuestro, (las prospecciones en aguas Canarias) y apostamos por las energías renovables para las reservas de la biosfera y toda Canarias.

Doña Blanca viendo el acuerdo que se aprueba por unanimidad esta propuesta.

Siendo las 19:10 horas se termina la sesión.

Tomás de Azcarate Bang  
Secretario